

Acuerdos de la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 27 de noviembre de 2014

3. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE HACIENDA REFERIDA A LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

3.1. Estado de ejecución del Presupuesto 2014 referido al tercer trimestre.

3.2. Informe de morosidad del tercer trimestre de 2014.

3.3. Informe del periodo medio de pago del tercer trimestre de 2014.

[.../....]

Resalta en su intervención que de la documentación remitida se desprende que el Ayuntamiento ha dado cumplimiento a la normativa que regula ésta materia, la carencia de deuda pendiente y la existencia de un periodo medio de pago de 23 días a partir del reconocimiento, que resulta sustancialmente inferior al legalmente autorizado.

4. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE VALLADO METÁLICO EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL

[.../....]

Concluidas las intervenciones el Pleno del Ayuntamiento de Massanassa por unanimidad acuerda:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Massanassa y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) por el que se regula la ejecución de una Infraestructura de vallado metálico en las inmediaciones de la Estación de Ferrocarril cuya parte dispositiva refleja las siguientes estipulaciones:

1. El presente Acuerdo de Colaboración se celebra con el fin de ejecutar el proyecto de las obras de cerramiento metálico indicadas en el entorno de la estación de Massanassa.
2. ADIF se compromete a llevar a cabo la ejecución material de las obras descritas en el punto anterior.
3. Por su parte, el Ayuntamiento de Massanassa, se compromete a su mantenimiento y limpieza necesarios para su buen funcionamiento.

5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

5.1. Moción Del Día Internacional Contra La Violencia De Género

[.../....]

Concluidas las intervenciones el Pleno del ayuntamiento por mayoría absoluta (10 votos a favor de los Grupos PP, Esquerra Unida y Bloc-Compromís y dos en contra del Grupo Socialista) aprueba la moción cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

- Desde esta institución nos comprometemos a impulsar y apoyar, con todos los recursos necesarios, cualquier acción pública o privada que fomente el conocimiento de la vulneración de los derechos de las mujeres víctimas de los malos tratos.
- Por tanto, seguiremos trabajando desde el programa Atenpro, para atender a las víctimas de malos tratos siguiendo los protocolos para el asesoramiento, defensa personal y legal, y restablecer el bienestar de las mujeres que lo requieran.
- Igualmente, continuaremos con todo el convencimiento, dirigiéndonos a los y a las más jóvenes, para informarlos/las desde la proximidad sobre las reglas cívicas de convivencia y respeto entre sexos. Haciéndolo a través todos los medios desde los cuales podemos llegar a las generaciones futuras, desde las redes sociales y hablando en su idioma para que distingan las relaciones viciadas que pueden ver entre los adultos de su entorno para que nunca lleguen a imitar o ver con normalidad actuaciones vejatorias que se pueden reproducir en su generación.
- Este Ayuntamiento se compromete a no reducir ni recursos ni servicios ni presupuestos para combatir la violencia de género. La integridad de las mujeres y también de las/los menores afectados por esta violencia, ha de estar garantizada sin disculpas.
- Desde el Ayuntamiento de Massanassa queremos dejar constancia y manifestar la importancia de la unidad de todas las fuerzas políticas que conforman esta Administración, de los Ayuntamientos y de la ciudadanía para luchar conjuntamente contra la violencia de género y continuar avanzando en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Queremos, en El Pleno de esta Diputación Provincial, manifestar y dedicar un sentido y doloroso recuerdo en memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresar nuestro condolencia a sus familias”.

5.2. Moción Bandas De Música De La Comunidad Valenciana

[.../...]

Concluidas las intervenciones el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad aprueba la moción cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

1. Instar al Valencia C.F. a mantener la tradición de los desfiles de las Bandas de Música en el Campo del Mestalla como una manifestación de nuestras señas de identidad cultural.
2. Trasladar el presente acuerdo al Valencia C.F.
3. Trasladar el presente acuerdo a la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana.

5.3. Moción del Grupo Bloc Compromís para la construcción de un horno crematorio en el Cementerio Municipal (N. Reg. 3.867)

Se retira la Moción, al estarse dando cumplimiento a la ejecución de las obras de la dotación solicitada, conforme se ha indicado en la Comisión Informativa de Urbanismo.

5.4. Moción Del Grupo Bloc-Compromís (N. Reg. 3.868) Para La Construcción De Un Espacio Para Resguardo En El Cementerio Municipal

[.../...]

Sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la moción, cuya parte dispositiva establece una vez incorporadas las enmiendas presentadas, lo siguiente:

1. Que en el presupuesto de 2015 se contemple la posible construcción de una instalación que proteja a los usuarios del cementerio ante las inclemencias del tiempo.
2. Que la oficina técnica del Ayuntamiento realice un proyecto añadido a la infraestructura que piden.

5.5. Moción Del Grupo Bloc-Compromís (Nº 3869) Para La Creación De La Sección Local De Protección Civil

[.../...]

Sometido el punto a votación, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta (Diez votos a favor: Grupos PP, Esquerra Unida y Bloc-Compromís y dos abstenciones del Grupo Socialista, acuerda aprobar a moción, cuya parte dispositiva establece, una vez incorporadas las enmiendas presentadas, lo siguiente:

1. Que se estudie atendiendo a lo que los informes técnicos que si se crea conveniente, la creación de la sección local de Protección Civil de Massanassa.
2. Que se haga una convocatoria pública conveniente así como una campaña de difusión al pueblo con la finalidad de que hayan suficientes voluntarios para a llevar a cabo la sección local.
3. Que se estudie la moción de la sección local de Protección Civil.
4. Que se cree una partida presupuestaria con esta finalidad.